



Plan Jalisco para la  
**Reactivación**  
**Económica**



# Convocatoria **Programa Reactiva** Industrial

Actualización: 22 de febrero de 2021



**Desarrollo  
Económico**



**Coordinación de Crecimiento  
y Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DE JALISCO



# CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA REACTIVA INDUSTRIAL

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Presidente del Comité Interno de Validación del programa Reactiva, con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación de dicho programa publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de febrero del 2021.

## CONVOCA

A todas las micro, pequeñas y medianas empresas del sector industrial registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), domiciliadas en el estado de Jalisco.

### I. Objeto

Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas del estado pertenecientes al sector industrial, para integrarse y/o permanecer en la cadena productiva, a través de apoyos para reconvertir o fortalecer su operación mediante la adopción de tecnologías digitales, incluyendo la reducción de gastos a través de generación distribuida de energía y eficiencia energética.

### II. Cobertura

Esta convocatoria incluye a los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el estado de Jalisco.

### III. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 26 de febrero al 31 de julio 2021, y/o hasta que se agote el presupuesto asignado, tal periodo es el establecido para el ingreso de proyectos y de la información jurídica del solicitante.

### IV. Monto global de la convocatoria

El monto global de esta convocatoria es de \$18,430,000.00 (Dieciocho millones cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)

## Modalidad 1: Reversión y equipamiento

Nº	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje máximo de apoyo	Monto Máximo de apoyo en pesos
1	Compra de maquinaria y equipos para fabricación.	Apoyo para la compra de maquinaria y equipo nuevo para aumentar capacidades productivas actuales y/o la elaboración de productos nuevos.	70%	Micro empresa hasta \$75,000. Pequeña empresa hasta \$150,000. Mediana empresa hasta \$250,000.
2	Equipo para pruebas de aseguramiento de calidad.	Apoyo para la compra de equipos nuevos.	70%	Micro empresa hasta \$75,000. Pequeña empresa hasta \$150,000. Mediana empresa hasta \$250,000.
3	Mantenimiento y calibración de equipo.	Apoyo para el pago de servicio.	70%	Hasta \$75,000 Nota: Independientemente del tamaño de la empresa.
4	Implementación digital.	Apoyo para: · Estudio y análisis tecnológico y medición de madurez digital en los procesos de la empresa. · Adquisición de hardware y/o software para uno o más de sus procesos de la empresa. *En caso de proyectos de compra de hardware, no se incluyen la adquisición de accesorios y periféricos.	70%	Hasta \$75,000 Nota: Independientemente del tamaño de la empresa.

### Nota para el rubro 2:

Se apoyará la compra de equipamiento para prueba de aseguramiento de calidad: Compra de equipos que abarcan los conceptos de corrosión, metalografía, pruebas mecánicas, tratamientos térmicos, soldadura, ensayos no destructivos. Enunciativo más no limitativo.

## Modalidad 2: Promoción y generación de demanda

N°	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje máximo de apoyo	Monto Máximo de apoyo en pesos
1	Plataformas electrónicas y marketing.	<p>Apoyo para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Plataforma electrónica* (página web, desarrollo de aplicaciones, almacenamiento en nube, e-commerce y pasarelas de pago).</li> <li>● Marketing (publicidad digital).</li> </ul> <p>*Nota: Para desarrollos nuevos y/o renovaciones de licencias.</p>	70%	<p>Hasta \$75,000</p> <p>Nota: Independiente mente del tamaño de la empresa.</p>
2	Expos, congresos, ferias, convenciones y eventos B2B virtuales y/o presenciales.	<p>Apoyo para el pago de acceso a los eventos.</p> <p>Eventos preferentemente relacionados con Digitalización, Encadenamiento Productivo y Emprendimiento.</p> <p>Nota: se pagará un boleto de acceso por RFC por evento, pudiendo participar en más de un evento hasta agotar su bolsa.</p>	70%	<p>Expos, congresos, ferias, convenciones hasta \$20,000</p> <p>Eventos B2B hasta \$40,000</p> <p>Nota: Independiente mente del tamaño de la empresa.</p>

## Modalidad 3: Certificaciones, asesoría y capacitación.

N°	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje Máximo de apoyo	Monto Máximo de apoyo en pesos
1	Consultoría especializada	<p>Apoyo al pago de honorarios para la consultoría especializada para la implementación de un sistema de gestión, reducción de costos, adecuación de modelo de negocio y desarrollo sustentable. Ejemplos de implementación sistemas de gestión:</p> <p>ISO: 9001, 13485, 14001, 14006, 14064, 22000, 26000, 50001.</p>	70%	<p>Hasta \$75,000</p> <p>Nota: Independientem ente del tamaño de la empresa.</p>
2	Certificación de un sistema de gestión de calidad.	<p>Apoyo para el pago de la certificación.</p> <p>Ejemplos de Certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ISO: 9001, 14001, 14006, 14064, 22000, 45001, 13485, 50001, SPICE-ISO33000/ISO12207, ISO25010, ISO20000-1, ISO/IEC27001,</li> </ul>	70%	<p>\$75,000</p> <p>Nota: Independientem ente del tamaño de la empresa.</p>

		ISO/IEC27002, ISO33000/ISO8000, ISO25012, <ul style="list-style-type: none"> <li>• IATF16949:2016, UNE178301, OHSAS18000-1, CMM</li> <li>• HACCP, FSSC22000, KOSHER, HALAL.</li> </ul>		
3	Desarrollo de producto	Apoyo para el pago de <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de mercado.</li> <li>• Estudios nutrimentales y de laboratorio.</li> <li>• Apoyo al pago de honorarios para la consultoría especializada para el registro de marca.</li> </ul>	70%	Hasta \$75,000 Nota: Independientemente del tamaño de la empresa.

### Notas para rubro 2:

- 1.- En caso de requerir alguna otra certificación, deberá estar debidamente justificada técnicamente y alineada al objeto de esta convocatoria.
- 2.- Serán consideradas únicamente aquellas casas certificadoras que cuenten con validez ante la EMA.

### Modalidad 4: “Equipamiento para el desarrollo sostenible”.

Nº	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje Máximo de Apoyo	Monto máximo de Apoyo en pesos.
1	Sistema de generación de energías basadas en fuentes renovables.	Apoyo para la adquisición e instalación de sistemas de generación de energía mediante fuentes renovables. (Ejemplo: sistemas fotovoltaicos, eólicos, térmicos) enunciativo no limitativo.	70%	Micro empresa hasta \$100,000 Pequeña empresa hasta \$200,000 Mediana empresa hasta \$325,000
2	Adquisición de equipos de alta eficiencia energética.	Apoyo para la adquisición de equipos de alta eficiencia energética.	70%	Micro empresa hasta \$100,000 Pequeña empresa hasta \$200,000 Mediana empresa hasta \$325,000
3	Conversión de flotillas vehiculares a gas natural	Apoyo para la adquisición e instalación de un sistema de conversión de flotillas vehiculares a gas natural vehicular. El monto máximo que se otorgará por unidad asciende a \$28,000.	70%	Micro empresa hasta \$100,000 Pequeña empresa hasta \$200,000 Mediana empresa hasta \$325,000
4	Maquinaria y equipo para tratamiento y reutilización de aguas residuales.	Apoyo para la compra de maquinaria y equipo nuevo para el tratamiento y reutilización de aguas residuales.	70%	Micro empresa hasta \$100,000 Pequeña empresa hasta \$200,000

				Mediana empresa hasta \$325,000
5	Maquinaria y equipo para valorización, reciclaje, reutilización, co-procesamiento de residuos sólidos de manejo especial.	Apoyo para la compra de maquinaria y equipo para valorización, reciclaje, reutilización, co-procesamiento de residuos sólidos de manejo especial.	70%	Micro empresa hasta \$100,000 Pequeña empresa hasta \$200,000 Mediana empresa hasta \$325,000

**Notas Modalidad 4:**

1. El rubro 2, apoyará equipo, considerar la sustitución de equipo de alta eficiencia energética, como equipo de refrigeración eficiente, ahorro de energía o aprovechamiento de energía limpias, motores de alta eficiencia, bombas de alta eficiencia, luminarias a base de LED, cámaras de refrigeración, calentadores de agua, equipo de aire acondicionado, aire comprimido. Enunciativo más o no limitativo a estos conceptos.
2. El rubro 3, apoyará únicamente para la conversión de flotillas vehiculares a gas natural.

Requisitos:

- Las personas físicas deberán de cumplir con lo señalado en el numeral 10.2.1, así como los requisitos descritos en el anexo G de las Reglas de Operación del programa “Reactiva”.
- Las personas jurídicas o morales deberán de cumplir con lo señalado en el numeral 10.2.2, así como los requisitos descritos en el anexo G de las Reglas de Operación del programa “Reactiva”.

**VI. Criterios de selección**

Deberá cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del programa Reactiva en el numeral 10.3 De manera complementaria se puntualizan los siguientes criterios:

1. El proyecto propuesto deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 65 puntos en la evaluación computarizada. Dicha calificación, no significa la aprobación de la solicitud, pues únicamente hará al proyecto elegible para continuar el proceso de valoración.
2. Cumplir con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y los que se establezcan en esta convocatoria.
3. Cierre del proyecto en un período que no exceda del 31 de octubre de 2021.
4. Proyectos en donde las empresas tengan un periodo de operación con una actividad industrial mayor a 6 meses Nota: (véase en la hoja 2 de la constancia de situación fiscal ante el Sistema de Administración Tributaria SAT.) Se tomarán como actividades industriales: manufacturas, producción, elaboración, fabricación, construcción.
5. Proyectos que impulsen la integración o encadenamientos del sector, fomenten la inversión, disminuyan las importaciones, incrementen el nivel de producción, mejoren sus procesos productivos y la generación distribuida y eficiencia energética.

## VII. Criterios de exclusión

Se procederá conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Reactiva en el numeral 10.5. De manera complementaria se puntualizan los siguientes criterios.

- 1) Proyectos que no presenten en su totalidad los requisitos planteados y que sean incongruentes con los términos y criterios en la presente convocatoria;
- 2) Proyectos que excluyan la aportación complementaria del beneficiario;
- 3) Empresas registradas en cualquier estado diferente a Jalisco;
- 4) Empresas que fueron apoyadas bajo la modalidad de implementación de un sistema de gestión en años anteriores, no podrán solicitar nuevamente apoyo bajo este rubro;
- 5) Empresas que soliciten apoyo para el rubro 1 y 2 de manera conjunta de la Modalidad 3;
- 6) Proyectos donde el beneficiario sea el proveedor;
- 7) Proyectos que soliciten apoyo para la implementación de mejores prácticas;
- 8) Proyectos de socialización y capacitación en normas nacionales e internacionales;
- 9) Proyectos orientados a la acreditación y/o certificación de una norma de cumplimiento para productos orgánicos;
- 10) Proyectos y/o empresas que soliciten apoyos para implementación o certificación del sector primario;
- 11) Proyectos y empresas del sector primario;
- 12) Proyectos que requieran compra de herramienta y mobiliario;
- 13) Proyectos que contemplen métodos de conexión y redes eléctricas sobre los que se asientan los diferentes servicios de hardware y software (ej. Charola porta cables, cableado, Access point, racks para servidores, localizadores de GPS, cámaras de video de seguridad, periféricos etc);
- 14) Proyectos que integren gastos extraordinarios al destino original del recurso;
- 15) Proyectos que soliciten únicamente rubros de apoyos de la modalidad 1,2 y 3 no tendrán el incentivo verde;
- 16) Usuarios en "tarifa doméstica ante la CFE, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F y DAC";
- 17) Proyectos para la modalidad 4 rubro 1. (Sistema fotovoltaico) en donde la empresa tenga contrato de arrendamiento del inmueble con una duración menor a cinco años;
- 18) Proyectos de la modalidad 4 rubro 3 que incluyan flotillas de vehículos de diésel o en leasing o arrendamiento.
- 19) No aplica para la compra de vehículos ni equipos de transporte.
- 20) Proyectos y empresas que recibieron algún apoyo del programa "Reactiva 2020";
- 21) Proyectos que presenten solicitud de apoyo de cualquiera de los rubros de las cuatro modalidades adquiridos, pagados o contratados con anterioridad a la vigencia de esta convocatoria.

### Información y documentos requeridos para los proyectos.

Los documentos y la información requerida deberán ser ingresados en el sistema del Programa Reactiva a través de la siguiente dirección electrónica: <https://desarrollo.jalisco.gob.mx>. Se deberá:

- Ingresar con el usuario dado de alta en el pre registro marcado en el numeral 11.1 de las Reglas de Operación.
- Adjuntar los archivos electrónicos con los documentos jurídicos del solicitante, establecidos en las Reglas de Operación del Programa en el numeral 10.2.1 y 10.2.2 según corresponda, en formato PDF con nombre de archivo que no contenga puntos, guiones, símbolos ni espacios.
- Capturar la información del proyecto que requiera el sistema de acuerdo a cada convocatoria, modalidad y rubro.

## VIII. Criterios de valoración.

Las solicitudes presentadas se someterán a un proceso de evaluación con base en tres segmentos de criterios: técnicos, prioritarios y de impacto. Cada segmento tiene un puntaje y a su vez una ponderación cuya suma total corresponde a un 100%.

### Valoración técnica (equivalente al 70% de la valoración total)

Criterio	Reconversión y equipamiento	Promoción y generación de demanda	Asesoría, capacitación y certificaciones	Equipamiento para el desarrollo sostenible
Congruencia del proyecto	40	40	40	30
Impacto en proveedores locales	30	30	20	20
Proyectos fuera de AMG	25	25	20	20
Incorporación a nuevos mercados	5	5	15	NA
Currículum del consultor	NA	NA	5	NA
Impacto ambiental	NA	NA	NA	30

Máximo puntaje alcanzable      100                      100                      100                      100

La calificación será considerada con la equivalencia completa al cumplir al 100%, cuando falte uno de los conceptos descritos en los criterios su calificación será de 50% cuando falten 2 o más su calificación será 0.

### Consideraciones respecto a los criterios para la valoración técnica:

#### Modalidad 1. Reconversión y equipamiento:

- **Congruencia del proyecto:** Consiste en una reseña detallada del proyecto orientada al objeto de la convocatoria, que incluye descripción de la actividad que realiza la empresa, descripción de la implementación, beneficios o resultados esperados con el apoyo solicitado y que los gastos relacionados en las cotizaciones sean coherentes en su descripción y cantidad.
- **Impacto en proveedores locales:** se refiere a compras realizadas a proveedores de Jalisco y deberán estar expresadas en pesos.
- **Localización del proyecto fuera del área metropolitana de Guadalajara.**

## Modalidad 2. Promoción y generación de demanda:

- **Congruencia del proyecto:** Consiste en una reseña detallada del proyecto orientada al objeto de la convocatoria, que incluye descripción de la actividad que realiza la empresa, descripción de la implementación, beneficios o resultados esperados con el apoyo solicitado y que los gastos relacionados en las cotizaciones sean coherentes en su descripción y cantidad.
- **Impacto en proveedores locales:** se refiere a compras realizadas a proveedores de Jalisco y deberán estar expresadas en pesos.
- **Localización del proyecto fuera del área metropolitana de Guadalajara.**

## Modalidad 3. Asesoría, capacitación y certificaciones:

- **Congruencia del proyecto:** Consiste en una reseña detallada del proyecto orientada al objeto de la convocatoria, que incluye descripción de la actividad que realiza la empresa, descripción de la implementación, beneficios o resultados esperados con el apoyo solicitado y que los gastos relacionados en las cotizaciones sean coherentes en su descripción y cantidad.
- **Impacto en proveedores locales:** se refiere a compras realizadas a proveedores de Jalisco y deberán estar expresadas en pesos.
- **Localización del proyecto fuera del área metropolitana de Guadalajara.**
- **Incorporación a nuevos mercados:** Describir qué nuevos canales de venta y distribución desea desarrollar (es enunciativo no limitativo).
- **Currículum del consultor:** deberá contener listados de consultorías y certificaciones ejecutadas, detallar el tipo de consultoría con su resultado y descripción del cliente así como el año y fecha de estas, al menos 10 referencias y contactos de sus clientes.

## Modalidad 4. Equipamiento para el desarrollo sostenible:

- **Congruencia del proyecto:** Consiste en una reseña detallada del proyecto orientada al objeto de la convocatoria, que incluye descripción de la actividad que realiza la empresa, descripción de la implementación, beneficios o resultados esperados con el apoyo solicitado y que los gastos relacionados en las cotizaciones sean coherentes en su descripción y cantidad.
- **Impacto en proveedores locales:** se refiere a compras realizadas a proveedores de Jalisco y deberán estar expresadas en pesos.
- **Localización del proyecto fuera del área metropolitana de Guadalajara.**
- **Impacto ambiental:** Consiste en una serie de preguntas específicas sobre el proyecto orientadas al impacto ambiental en términos de sustentabilidad que incluye la descripción del objetivo ambiental de manera clara, la integración de aspectos enfocados en la reducción de la contaminación y el uso eficiente de recursos, las metas y resultados esperados y el indicador de desempeño para medir el impacto ambiental del proyecto, coherentes con la información integrada en la cotización del proyecto.

**Nota:** Es importante señalar que al momento del registro de proyectos para esta modalidad en el sistema, se recabará información de los aspectos de sostenibilidad de los proyectos.

**Valoración de prioridad (equivalente al 20% de la valoración total)**

Criterio	Puntaje
Desarrollo regional	7
Sectores prioritarios	10
Equidad de género	3
Trabajo incluyente <sup>a</sup>	3
Sostenibilidad (incentivo verde)	7

**Máximo puntaje alcanzable 30**

Se solicitará registro en el Padrón Estatal de Habilidades para Personas con Discapacidad y/o documentación adicional.

**Valoración de impacto (equivalente al 10% de la valoración total)**

Criterio	Puntaje
Empleos formales	6
Expectativas de empleos formales	6
Ventas	6
Expectativas de ventas	6
Costos	6
Expectativas de costos	6

**Máximo puntaje alcanzable 36**

El orden de jerarquización de los proyectos para su presentación ante el Comité Interno de Valoración del Programa Reactiva atenderá a la calificación que resulte del proceso de evaluación digitalizada. Únicamente para los casos de empate, se utilizará el orden de prelación en el ingreso de los proyectos al Sistema.

**IX. Indicadores de impacto y resultados**

- Número de empresas que permanecen en operación
- Número de empleos conservados
- Número de empleos generados
- Incremento porcentual en ventas
- Disminución porcentual en costos

## Resultados esperados

N°	Modalidad	Resultado
1	Reconversión y equipamiento.	Número de empresas que reconvirtieron o fortalecieron su cadena productiva.
2	Promoción y de generación demanda.	Número de empresas que Implementaron un servicio de: Estudios de mercado, Estudios nutrimentales y de laboratorio y registro de marca.
3	Asesoría, capacitación y certificaciones.	Número de empresas que concluyan una asesoría, capacitación o certificación.
4	Equipamiento para el desarrollo sostenible	Número de empresas que solicitaron equipamiento y/o tecnologías para integrar un modelo de producción más sostenible

### Periodo máximo de duración del proyecto

En caso de que no se especifique una duración máxima del proyecto, éste deberá ser ejecutado, cerrado y comprobado en su totalidad antes del 31 de octubre de 2021.

### Entregables

Se hace del conocimiento al solicitante que al existir un incremento en el tipo de cambio deberá asumir los costos adicionales que esto representa, caso contrario, deberán realizar el reembolso proporcional a los montos establecidos en el convenio suscrito con la Secretaría de Desarrollo Económico.

La información y la documentación probatoria tanto del ejercicio de los recursos financieros, como de la ejecución del proyecto, incluyendo los informes y declaraciones requeridas deberán ser ingresadas al Sistema en el módulo de seguimiento que se habilitará para los proyectos aprobados.

Si hay cambios entre la cotización vs. factura del proveedor la diferencia la absorbe el beneficiario.

En caso de cambio de proveedor solo podrá aplicar la segunda opción de cotización presentada en su registro de proyecto en el sistema. Para las los rubros de las modalidades en los que se solicitan dos cotizaciones.

**Nota:** La comprobación deberá ser del 100% del proyecto, incluyendo tanto la aportación de Gobierno como y la del Solicitante.

### Notificación de resultados

La notificación de resultados se apegará a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Reactiva en el numeral 11.7.

### Elaboración de documentos normativos/Jurídicos (Convenio)

La elaboración del instrumento jurídico se apegará a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Reactiva en el numeral 11.8.

### Ejercicio y comprobación del gasto

El proceso de gestión de recurso y comprobación se apegará a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Reactiva en el numeral 12.

X. Información del funcionario responsable de la convocatoria y contacto para atención

<b>Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria</b>	Carlos González Barragán Director General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.
<b>Domicilio</b>	López Cotilla 1505. Colonia Americana. Guadalajara, Jalisco
<b>Horario de atención</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
<b>Nombre y cargo del contacto para atención Modalidades 1, 2 y 3</b>	Jorge Roberto Aguayo Nava Director de Fomento a Pymes
<b>Teléfono</b>	33 3030 2000 extensiones 55129, 55178, 55037, 55082, 52268, y 55029
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:jeanette.medel@jalisco.gob.mx">jeanette.medel@jalisco.gob.mx</a>
<b>Nombre del contacto para orientación Modalidad 4</b>	Karen Alejandra Jackson Berzunza Carolina Zatarain
<b>Teléfono</b>	33 3030 2000 extensión 55166, 55017
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:energia.aeej@jalisco.gob.mx">energia.aeej@jalisco.gob.mx</a> <a href="mailto:carolina.zatarain@jalisco.gob.mx">carolina.zatarain@jalisco.gob.mx</a>

Adicionalmente, los solicitantes y el público en general podrán presentar sus quejas o comentarios con respecto a la operación y ejecución del programa Reactiva y la aplicación de las Reglas de Operación, por escrito a través de la Secretaría Técnica, ubicada en la calle López Cotilla 1505 Piso 7, teléfonos 33 3678200 Extensión 55067 en horarios y días hábiles.



Ante la pandemia  
**Jalisco**  
se defiende



Coordinación de Crecimiento  
y Desarrollo Económico  
GOBIERNO DE JALISCO

